



**ASOCIACIÓN MUTUAL ESTAR  
NIT 900545855-4**

**ACUERDO No. 035 del 2022**

**POR MEDIO DEL CUAL SE CONVOCA Y REGLAMENTA LA ASAMBLEA DE DELEGADOS  
A REALIZARSE EN MARZO 3 DE 2023**

La Junta Directiva de la Asociación Mutual Estar en uso de las facultades legales que le concede el Estatuto en sus artículos 30, 31 y 42 literal "I", y

**CONSIDERANDO**

1. Que es necesario convocar la Asamblea de Delegados tal como lo establece la Ley 79 de 1988, la ley 2143 del 2021 y el Estatuto de Estar en sus artículos 30, 31, 32 y 33.
2. Que es necesario reglamentar la Asamblea de Delegados.
3. Que el Estatuto de ESTAR en su artículo 31, parágrafo 1, establece que la Asamblea General de Asociados, podrá ser sustituida por una Asamblea de Delegados cuando el número de Asociados pase de 200. El número de Delegados será de uno (1) por cada diez (10) asociados hasta un máximo de 50 Delegados
4. Que el Estatuto de la Asociación Mutual en el artículo 31, Parágrafo 1, establece que la elección de Delegados será por un período de dos (2) años.
5. Que en el año 2023 se realizará el proceso de elección de delegados para los periodos 2023 y 2024 como lo contemplan los estatutos.
6. Que es necesario reglamentar la elección de los cuerpos directivos.

**ASOCIACIÓN MUTUAL ESTAR**

**Dirección:** Carrera 46 N° 51-58 Barrio los Naranjos – Itagüí

**Teléfono:** (4) 4442097 – 310-8982353

[www.mutualestar.com.co](http://www.mutualestar.com.co)

**E-mail:** [gerencia@mutualestar.com.co](mailto:gerencia@mutualestar.com.co)



## **ACUERDA**

**ARTICULO 1. REGLAMENTAR LA ASAMBLEA DE DELEGADOS**, en los siguientes aspectos.

### **ARTÍCULO 2. ASOCIADOS HÁBILES.**

Son asociados hábiles los inscritos en el registro social, que a la fecha de la convocatoria no tengan suspendidos sus derechos y se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones con la Mutual, en todos sus servicios, según artículo 31 en sus párrafos 2 y 3 del estatuto.

### **ARTICULO 3. REVISIÓN, COTEJACIÓN Y VERIFICACIÓN DE ASOCIADOS HÁBILES e INHÁBILES PARA SER DELEGADOS.**

La Junta Directiva expedirá la lista de asociados hábiles e inhábiles, la revisión, cotejación y verificación la realizará la Junta de Control Social el día 12 de enero de 2023, en la oficina principal de la Mutual.

Según lo establecido en el artículo 31, párrafo 3 del estatuto, la Junta de Control social, verificará la lista de asociados hábiles e inhábiles.

### **ARTICULO 4. PUBLICACIÓN DE LISTADO DE ASOCIADOS HÁBILES e INHÁBILES**

La Junta de Control social, posterior a la revisión, realizará la publicación de los resultados mediante un resumen del acta, en la cartelera de la oficina principal el día 13 de enero de 2023 y hasta la fecha de la celebración de la Asamblea, como documento de consulta general.

Igualmente verificara que se envié el comunicado informando a los inhábiles, ya sea por medio escrito físico o electrónico que se considere confiable, dando cumplimiento al derecho a la información y aclaración de dudas, si hubiere lugar.

#### **ASOCIACIÓN MUTUAL ESTAR**

**Dirección:** Carrera 46 N° 51-58 Barrio los Naranjos – Itagüí

**Teléfono:** (4) 4442097 – 310-8982353

[www.mutualestar.com.co](http://www.mutualestar.com.co)

**E-mail:** [gerencia@mutualestar.com.co](mailto:gerencia@mutualestar.com.co)



## **ARTÍCULO 5. BASE SOCIAL.**

Teniendo presente que la Asociación Mutual Estar cuenta con 3.989 Asociados a diciembre 31 de 2022 fecha en que se expide el presente Acuerdo; se elegirán 50 delegados, según lo estipulado en el Artículo 31, parágrafo 1 del Estatuto.

## **6. SISTEMA DE ELECCIÓN DE DELEGADOS.** Tendrá las siguientes características:

- Se elegirán los delegados por planchas, mediante el sistema de cociente electoral.
- Las planchas para votación podrán tener hasta 10 Asociados inscritos. Ningún asociado podrá estar en más de tres planchas y cuando se presente esta situación, será excluido de aquella en la cual figure en el renglón más inferior.
- Todos los Asociados que presenten planchas podrán entregarlas así: de manera personal en la oficina principal de la Asociación Mutual, por correo electrónico o correo tradicional, debidamente firmadas en el formato establecido. Las planchas se recibirán desde el lunes 16 de enero a las 8:00 a.m. hasta el viernes 27 de enero del año 2023, a las 5:00 p.m., teniendo como referente la hora oficial colombiana.
- Las planchas se fijaran en la cartelera de la oficina principal de la Mutual Estar ubicada en la carrera 46 N° 51 -58 Itagüí - Antioquia y en la oficina Bogotá, ubicada en la Carrera 71 N° 48 A 15 Barrio Normandía Primer sector, en las sedes principales de las empresas con la cuales tenemos convenio de descuento por libranza ( previa autorización) y en la página WEB de la Asociación [www.mutualestar.com.co](http://www.mutualestar.com.co) , entre los días 31 de enero de 2023 al 10 de febrero de 2023, lo anterior será reforzado con mensajes de texto a los asociados para que conozcan las planchas con sus candidatos.
- Se tendrán como sedes electorales las siguientes:

Sede principal, Corresponde a un puesto de votación en la Oficina Principal de la Mutual Estar ubicada en la carrera 46 N° 51.58 Itagüí – Antioquia.

### **ASOCIACIÓN MUTUAL ESTAR**

**Dirección:** Carrera 46 N° 51-58 Barrio los Naranjos – Itagüí

**Teléfono:** (4) 4442097 – 310-8982353

[www.mutualestar.com.co](http://www.mutualestar.com.co)

**E-mail:** [gerencia@mutualestar.com.co](mailto:gerencia@mutualestar.com.co)



Sede zona centro Bogotá, Corresponde a un puesto de votación en la sede de Bogotá ubicada en Carrera 71 N° 48 A 15 Barrio Normandía Primer Sector Bogotá- Cundinamarca.

- La elección de los delegados se hará mediante voto secreto.
- Cada asociado podrá votar exclusivamente en la sede electoral que le corresponde, según su ubicación laboral.
- Los asociados que no voten en las sedes que se han designado para ello podrán realizar su voto de manera electrónica por medio de la plataforma que se habilitara para tal efecto, de manera que cuente con toda la confiabilidad y seguridad requerida. Los votos serán contabilizados en la oficina principal de la Mutual.
- Si por cociente electoral una plancha obtiene, de acuerdo con su votación, un número de delegados superior al inscrito, dichos excedentes se pierden.

#### **ARTÍCULO 7. LAS VOTACIONES PRESENCIALES.**

Para la votación de elección de delegados en la sede principal de Itagüí, y en centro- Bogotá se realizaran los días 1, 2, 3, 6, 7, 8, 9 y 10 de febrero de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. teniendo como referente la hora oficial colombiana.

Para lo cual se dispondrá de un equipo de cómputo en cada una de las dos sedes, con acceso a la plataforma virtual, esto con el fin de asegurar el derecho al voto.

En dichos puestos de votación se tendrán dos representantes de la subcomisión de votaciones que brindaran la asesoría e información sobre el proceso y el uso de la plataforma.

#### **ASOCIACIÓN MUTUAL ESTAR**

**Dirección:** Carrera 46 N° 51-58 Barrio los Naranjos – Itagüí

**Teléfono:** (4) 4442097 – 310-8982353

[www.mutualestar.com.co](http://www.mutualestar.com.co)

**E-mail:** [gerencia@mutualestar.com.co](mailto:gerencia@mutualestar.com.co)



## **ARTICULO 8. LAS VOTACIONES VIRTUALES/ REMOTAS.**

Para elección de delegados se realizarán entre el 1 y 10 de febrero, habilitada la plataforma las 24 horas del día. Teniendo como referente la hora oficial colombiana. Dicha plataforma entregara los informes, que serán remitidos a la Comisión Central de Elecciones y Escrutinios.

## **ARTÍCULO 9. COMISIÓN CENTRAL DE ELECCIONES Y ESCRUTINIOS**

Estará conformada por el Presidente de la Junta Directiva, el Presidente del Junta de Control social, el Revisor Fiscal o su delegado y dos Asociados más, nombrados por los anteriores.

Su función principal será vigilar la legalidad y correcto desarrollo del proceso electoral.

La Comisión Central de Elecciones y Escrutinios nombrará para cada sede electoral una subcomisión integrada hasta por dos personas, que podrán ser asociados hábiles o empleados de la mutual. Su función consistirá en recibir el voto de los asociados, instalar la mesa de votación, velar por la adecuada custodia de las urnas (si las hubiere), o de los equipos de cómputo y hacer entrega de éstas a la Comisión Central de Elecciones y Escrutinios el último día de las votaciones.

**PARÁGRAFO 1.** Los integrantes de la subcomisión no recibirán visitas durante las votaciones y los demás Asociados sólo podrán acercarse a la mesa en el momento de ejercer su derecho al voto.

**PARÁGRAFO 2:** Los integrantes principales de la Comisión Central de Elecciones y Escrutinios, podrá nombrar un reemplazo de los integrantes de la comisión o subcomisión, cuando se presenten circunstancias extremas que serán evaluadas. Dicha modificación se informara a la Gerencia.

## **ARTÍCULO 10. REALIZACIÓN DE LOS ESCRUTINIOS.**

### **ASOCIACIÓN MUTUAL ESTAR**

**Dirección:** Carrera 46 N° 51-58 Barrio los Naranjos – Itagüí

**Teléfono:** (4) 4442097 – 310-8982353

[www.mutualestar.com.co](http://www.mutualestar.com.co)

**E-mail:** gerencia@mutualestar.com.co



Los escrutinios para elección de Delegados a la Asamblea, se realizarán el sábado 11 de febrero a las 8:30 a.m. y los resultados se publicarán en la oficina principal de Itagüí y su página web.

#### **ARTÍCULO 11. PUBLICACIÓN DE FECHA Y HORA PARA CELEBRAR LA ASAMBLEA ANUAL DE DELEGADOS;**

La publicación se hará en la oficina principal de la Mutual, en la página Web y en las demás oficinas que se tengan a la fecha, a partir del 13 de febrero de 2023 y hasta la fecha de la realización de la misma, con el objetivo dar cumplimiento al derecho a la información a las partes interesadas.

#### **ARTICULO 12. FECHA Y HORARIO DE LA PREASAMBLEA**

Se fija como fecha y hora para celebrar la Pre asamblea de Delegados el jueves 23 de febrero de 2023 a las 7:30 a.m., la cual será de manera virtual. Se faculta a la Gerencia de la Asociación Mutual Estar, para monitorear el proceso y realizar las modificaciones que considere convenientes según las circunstancias.

#### **ARTÍCULO 13. FECHA Y HORARIO DE LA ASAMBLEA.**

Se fija como fecha y hora para celebrar la Asamblea de Delegados el viernes 03 de marzo de 2023 a las 8:30 a.m. Se faculta a la Gerencia de la Asociación Mutual Estar, para determinar la forma a realizar la asamblea, ya sea presencial, virtual o mixta. Teniendo en cuenta los recursos necesarios para tal fin, además se encargará de monitorear el proceso y realizar las modificaciones que considere conveniente según las circunstancias.

#### **ARTICULO 14. POSTULACIÓN PARA CUERPOS DIRECTIVOS.**

Los asociados que se postulen para acceder a la Junta Directiva o a la Junta de Control social, la recepción de su postulación será entre el 13 y 27 de febrero del 2023, entre las 8:00 a.m. hasta las 5:00 p.m. hora oficial colombiana, por medio de un formato único.

#### **ASOCIACIÓN MUTUAL ESTAR**

**Dirección:** Carrera 46 N° 51-58 Barrio los Naranjos – Itagüí

**Teléfono:** (4) 4442097 – 310-8982353

[www.mutualestar.com.co](http://www.mutualestar.com.co)

**E-mail:** [gerencia@mutualestar.com.co](mailto:gerencia@mutualestar.com.co)



El formato se recibirá exclusivamente en la oficina principal de Itagüí, ya sea por medio presencial o por medio de correo electrónico; [clientes@mutualestar.com.co](mailto:clientes@mutualestar.com.co)

## **ARTICULO 15. PUBLICACIÓN DE LOS CANDIDATOS HABLES e INHABLES POSTULADOS A CUERPOS DIRECTIVOS:**

La Junta Directiva delegara en la Junta de Control social, la revisión de los candidatos postulados a cuerpos directivos, teniendo en cuenta los requisitos establecidos en el estatuto. La publicación de los resultados se realizará en la oficina principal de Itagüí, el 28 de febrero del 2023. Se enviará comunicado de información a los inhábiles por medio escrito o electrónico que se considere confiable, dando cumplimiento al derecho a la información y aclaración de dudas, si hubiere lugar.

## **ARTÍCULO 16. REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA**

A continuación, se presenta la reglamentación de la asamblea, la cual se ajustará según su forma de realización.

16.1 En caso de que la asamblea sea virtual o mixta y se presentase una contingencia ya sea en la plataforma virtual que se habilitó para conectarse a la asamblea o se presente un corte de energía entre otros, el Presidente de la asamblea podrá hacer uso de los siguientes recursos en caso de requerirse votación o comunicación con el Delegado:

- El Delegado podrá comunicarse o votar por medio del chat (el cual será verificado por medio del número de su cédula).
- En caso de que el chat también presente inconvenientes, el Delegado podrá recurrir al WhatsApp (grupo de la asamblea) o llamar a cualquiera de los números habilitados en la Asociación Mutua para tal contingencia; 310-8982353, 311-3005518, siempre identificándose con el número de su cédula.

### **ASOCIACIÓN MUTUAL ESTAR**

**Dirección:** Carrera 46 N° 51-58 Barrio los Naranjos – Itagüí

**Teléfono:** (4) 4442097 – 310-8982353

[www.mutualestar.com.co](http://www.mutualestar.com.co)

**E-mail:** [gerencia@mutualestar.com.co](mailto:gerencia@mutualestar.com.co)

16.2 No se permitirá la conexión o el ingreso a la Asamblea, a los Delegados que estén en estado de alicoramiento o que se encuentren bajo los efectos de drogas enervantes, alucinógenas o que proyecten imágenes que no estén acorde al evento, este comportamiento será causal de mala conducta y por lo tanto se le realizará un proceso disciplinario.

16.3. Cada Asociado podrá intervenir, utilizando términos respetuosos, dos veces por tema y por un tiempo no mayor a tres minutos.

16.4. Haber participado en los procesos previos de inducción, asesoría de conectividad, simulacros y otros aspectos previos a la realización de la Asamblea.

16.5 En caso de que la asamblea se realice de manera presencial, se aplicara lo estipulado en el numeral 16.2 y 16.3 del presente artículo.

16.6 En caso de presentarse un empate en la votación para la elección de los integrantes de los cuerpos directivos, los desempates se realizaran teniendo como referente el orden alfabético o sea el primer apellido de los candidatos.

## **ARTÍCULO 17. PROPUESTA DEL ORDEN DEL DÍA.**

La propuesta, de Orden del día, para la Asamblea, la cual se someterá a aprobación de los Delegados es el siguiente:

1. Verificación del quórum
2. Instalación de la Asamblea de Delegados.
3. Minuto de silencio por los asociados fallecidos en el 2022
4. Aprobación del Orden del Día y del Reglamento Interno de la Asamblea.
5. Elección de la Mesa Directiva.
6. Lectura y aprobación del Acta de la comisión encargada de aprobar el acta de la Asamblea de delegados del 26 de febrero del 2022.
7. Nombramiento de Comisiones.
  - Comisión encargada de aprobar el acta de esta Asamblea.
  - Comisión encargada de la recepción de proposiciones.
  - Comisión encargada de apoyar la realización de los escrutinios.

### **ASOCIACIÓN MUTUAL ESTAR**

**Dirección:** Carrera 46 N° 51-58 Barrio los Naranjos – Itagüí

**Teléfono:** (4) 4442097 – 310-8982353

[www.mutualestar.com.co](http://www.mutualestar.com.co)

**E-mail:** [gerencia@mutualestar.com.co](mailto:gerencia@mutualestar.com.co)



8. Elección de Dignatarios.
  - Junta Directiva
  - Junta de Control social
9. Presentación de informes.
  - Comité de Educación
  - Junta de Control social
  - Junta Directiva
  - Gestión Administrativa
10. Informe del Revisor Fiscal
11. Presentación, discusión y aprobación de Estados Financieros.
12. Propuesta de distribución de excedentes.
13. Solicitud de autorización para permanecer en el Régimen Tributario Especial.
14. Elección de la Revisoría Fiscal, su suplencia y fijar su remuneración
15. Propositiones y varios
16. Clausura de la Asamblea.

**ARTÍCULO 18.** Este Acuerdo deroga todos los anteriores acuerdos sobre la convocatoria y la reglamentación de la Asamblea.

**ARTÍCULO 19.** El presente Acuerdo debe fijarse en las carteleras de la oficina principal de la Mutua, en la página Web y las demás oficinas que se tengan a la fecha.

Dado en Itagüí, el 31 de diciembre de 2022.

ARMANDO DE J. MONTOYA BAENA  
**Presidente Junta Directiva**

ISABEL CRISTINA CHICA GIRALDO  
**Secretaria**

Nota: El original está firmado

**ASOCIACIÓN MUTUAL ESTAR**  
**Dirección:** Carrera 46 N° 51-58 Barrio los Naranjos – Itagüí  
**Teléfono:** (4) 4442097 – 310-8982353  
[www.mutualestar.com.co](http://www.mutualestar.com.co)  
**E-mail:** gerencia@mutualestar.com.co



**ASOCIACIÓN MUTUAL ESTAR**  
**Dirección:** Carrera 46 N° 51-58 Barrio los Naranjos – Itagüí  
**Teléfono:** (4) 4442097 – 310-8982353  
[www.mutualestar.com.co](http://www.mutualestar.com.co)  
**E-mail:** [gerencia@mutualestar.com.co](mailto:gerencia@mutualestar.com.co)